| | CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES | ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACION TOLIMA NIT. 890.701.077-4 |
|---|---|---|
| | PERFIL REQUERIDO Y CONSTANCIA DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA | |
| | FORMATO A -3 | Página 1 de 1 |

## A. PERFIL REQUERIDO PARA CONTRATAR

**FECHA:** NOVIEMBRE 12 DE 2026

| | |
|---|---|
| **DEPENDENCIA:** | SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO |
| **NOMBRE SOLICITANTE:** | EDGARDO LOZANO ORJUELA |

Que la SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO no cuenta con personal suficiente y/o idóneo y capacitado para apoyar el equipo de trabajo para:

- [X] PROYECTO:
- [ ] FUNCIONAMIENTO

Presupuesto Gasto de Inversión / Rubro Presupuestal 2320202009 / Servicios Para la Comunidad Sociales y Personales / Codigo Bpin 2024735850013

Para efectos de realizar la contratación de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión, de conformidad con Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se requiere que el futuro contratista cumpla con el siguiente perfil:

| NUMERO | PERFIL | PROFESION /OFICIO/ ESPECIALIDAD |
|---|---|---|
| 1 | ARQUITECTO Y/O ING. CIVIL | ARQUITECTO Y/O ING. CIVIL CON EXPERIENCIA LABORAL MINIMA DE DOS (2) AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO 0 PRIVADO |

### 1. ACTIVIDADES Y TAREAS A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA. PRODUCTOS A ENTREGAR.

SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA EN LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, MEDIANTE LA REALIZACION DE VISITAS DE INSPECCION, VERIFICACION Y EVALUACION DE LAS EVENTUALIDADES QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO, CON EL FIN DE IDENTIFICAR AMENAZAS, ANALIZAR LAS CONDICIONES DE RIESGO Y EMITIR CONCEPTOS TECNICOS QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCION, MITIGACION Y ATENCION OPORTUNA DE LAS SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR A LA COMUNIDAD.

*SOLICITANTE*

## B. CERTIFICACIÓN SOBRE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

Que se ha revisado la planta de personal de la Administración Municipal, por parte del Secretario de Despacho, y se verificó que a la fecha no existe personal de planta suficiente, para ejecutar las Actividades y Tareas requeridas en la **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO** del municipio de purificación.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3o. del Decreto 2209 de 1998, y al literal h) numeral 4 Articulo 2o. de la Ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, HAGO CONSTAR que no existe personal de planta suficiente para desarrollar las actividades y tareas especificas requeridas por el solicitante.

**CERTIFICO:**

*Secretario de Hacienda y Administrativa*